



SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN

1. Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Administrativa.
- c) Número de expediente: CONT42/2017.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: contrato administrativo de servicios.
- b) Descripción del objeto: La realización de los servicios informáticos de apoyo a la gestión del Centro de Atención al usuario del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria de Tenerife, de conformidad con lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas Particulares que rigen la presente contratación.
- c) Medio de publicación y fecha del anuncio de licitación: envío del anuncio de licitación al Diario Oficial de la Unión Europea el 17 de mayo de 2017, simultáneamente publicado en el perfil del contratante del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (www.iass.es), y publicado en el Boletín Oficial del Estado número 132, el 3 de junio de 2017

3. Tramitación, procedimiento de adjudicación y criterios.

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Criterios de adjudicación: los previstos en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación.

4. Presupuesto.

- a) Importe neto: 230.000,00 euros.
- b) Importe total: 246.100,00 euros (IGIC del 7% incluido).
- c) Valor estimado del contrato: 460.000,00 euros.





5. Adjudicación.

- a) Órgano de contratación: Presidencia del IASS. (Decreto núm. 556)
- b) Fecha: 28 de agosto de 2017.
- c) Contratista adjudicatario: INERZA S.A. - CONTACTEL Teleservicios S.A., UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO”, denominada abreviadamente U.T.E. IASS CAU II.
- d) Importe de adjudicación: 209.000,00 euros (223.630,00 euros (7% de IGIC incluido)
- e) Motivación: haber obtenido la mayor puntuación según los criterios recogidos en la cláusula 10 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, resultando la oferta económicamente más ventajosa.

6. Formalización.

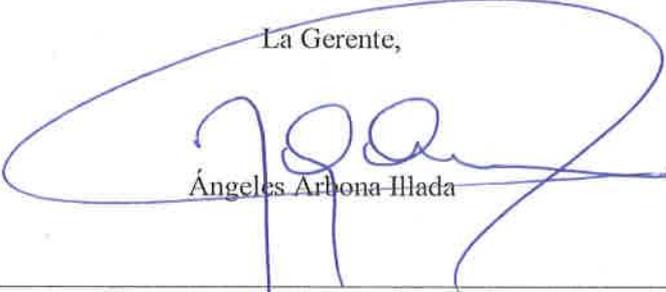
Una vez transcurridos quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores sin que se haya interpuesto recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 40 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el órgano de contratación requerirá al adjudicatario para suscribir, dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la recepción del requerimiento, el documento administrativo de formalización del contrato.

7.- Recursos.

Contra el acto de adjudicación, que no es definitivo en vía administrativa, de conformidad con lo previsto en la Cláusula 35 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, podrá interponerse recurso especial en materia de contratación, previsto en los artículos 40 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, recurso a presentar en el Registro del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria o en el del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias en el plazo máximo de quince días hábiles computados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del TRLCSP, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime oportuno.

En Santa Cruz de Tenerife, a 1 de septiembre de 2017.

La Gerente,


Ángeles Arbona Illada

